

XXIIª Edición Proyecto Deportivo

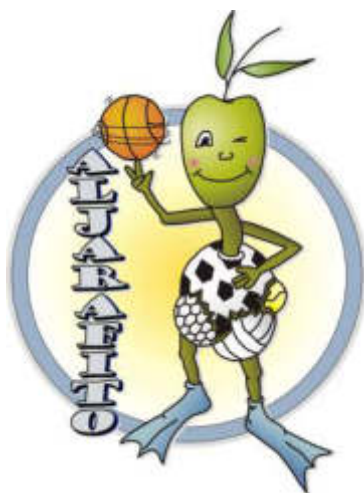


■ MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Atendiendo a la estructuración territorial de la Provincia de Sevilla y más concretamente del Plan Provincial de Actividades Deportivas de la Excm. Diputación Provincial, la **Zona II** la componen los siguientes Municipios:

MUNICIPIOS PARTICIPANTES - ZONA II ALJARAFE -		
Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe		
ALBAIDA DEL ALJARAFE	CASTILLEJA DE GUZMÁN	PUEBLA DEL RIO
ALMENSILLA	CORIA DEL RIO	SALTERAS
AZNALCÁZAR	ESPARTINAS	SANTIPONCE
AZNALCÓLLAR	GELVES	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
BENACAZÓN	GINES	SANLUCAR LA MAYOR
BOLLULLOS DE LA MITACION	HUEVAR DEL ALJARAFE	TOMARES
BORMUJOS	ISLA MAYOR	UMBRETE
CAMAS	MAIRENA DEL ALJARAFE	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN
CARRION DE LOS CÉSPEDES	OLIVARES	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
CASTILLEJA DEL CAMPO	PALOMARES del RIO	VILLANUEVA DEL ARISCAL
CASTILLEJA DE LA CUESTA	PILAS	TOTAL 32 MUNICIPIOS

■ ZONA DE ACTUACIÓN



ALJARAFE



■ ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las Actividades serán organizadas por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en consenso con los Municipios inscritos siguiendo criterios de actuación fijados por el Área de Cultura y Ciudadanía Servicio Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Se establecerán Grupos en relación a los Municipios y Equipos inscritos, siendo estos aprobados por el Área de Cultura y Ciudadanía de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

El Calendario de actividades se ajustará al número de equipos inscritos en cada categoría, siendo la norma general la de 20/22 Jornadas como máximo.

Cuando el número de equipos que componga un grupo no pudiese facilitar la disputa suficientes de Jornadas, disputarán en la medida de lo posible Play-Off compensatorio.

Los horarios de las Jornadas se adaptarán al Calendario Oficial Mancomunado, siendo los Coordinadores de Actividades, las únicas personas facultadas para establecer los mismos y en las distintas Sedes.

Considerando que en Ediciones anteriores se manifestó un alto nivel de implicación en cuanto a la Filosofía de **Competir sin Competitividad**, debemos hacer valer que el objetivo prioritario de este Proyecto, sea sin ningún tipo de dudas, la **Formación Participativa**.

NORMATIVA GENERAL

BALONCESTO-VOLEIBOL-TENIS-PADEL-FÚTBOL-7

■ INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse todos los Municipios de la Comarca del Aljarafe que así lo consideren oportuno.

Las inscripciones se llevarán a cabo en la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en documento oficial facilitado, sellado por el Ayuntamiento y visto bueno del Concejal/a Delegado/a de Deportes, dentro de los plazos acordados.

Se establecerán reuniones periódicas con todos los Municipios inscritos en los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe, así como, de la Comisión de seguimiento de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla en su Área de Cultura y Ciudadanía.

■ PARTICIPANTES

Podrán participar todos aquellos deportistas que compongan los equipos propuestos por los distintos Municipios, **excepto aquellos que participen en Competiciones Federadas de cualquiera de las Modalidades Deportivas que este Proyecto ampara**, abriendo así, la posibilidad a todos los deportistas interesados, que sin destacar deportivamente de sobremanera, deseen formar parte activa de su deporte favorito.

Muy Importante: Desde la Organización y Comisión de seguimiento de los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe, queremos hacer constar, que somos totalmente respetuosos a todos los efectos con la práctica deportiva Federada, además de considerarnos sin lugar a dudas, un importante generador e impulsor de futuros deportistas por federar.

La acentuada filosofía de esta Mancomunidad “Deporte para todos”, nos estimula para que en la medida de lo posible, facilitemos la práctica deportiva, a aquellos niños/as que actualmente NO realizan deporte.

Por lo tanto, consideramos que todos aquellos deportistas que practican deportes en Competiciones Federadas, ya gozan de la posibilidad de poder llevar a cabo su deporte favorito, quedando totalmente excluidos de su posible participación en los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe.

La Excm. Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, quedan exenta de toda responsabilidad ante aquellos participantes que no cumplan este apartado y serán inflexibles en las medidas a tomar en caso de que estas se produzcan.

■ MODALIDADES Y CATEGORÍAS

MODALIDADES	CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO
BALONCESTO VOLEIBOL TENIS PADEL	PRE-BENJAMÍN	2014 - 2015
	BENJAMÍN	2012 - 2013
	ALEVIN	2010 - 2011
	INFANTIL	2008 - 2009
	CADETE	2006 - 2007
FÚTBOL-7	PRE-BENJAMÍN	2014 - 2015
	BENJAMÍN	2012 - 2013
	ALEVIN	2010 - 2011
	INFANTIL	2008 - 2009

■ MODALIDADES – CATEGORÍAS – PARTICIPACIÓN

Modalidades – Categorías - Participación				
MODALIDADES	CATEGORÍAS	EQUIPOS	PARTICIPACIÓN	PARTIDOS
Baloncesto	Pre-Benjamín Benjamín Alevín Infantil Cadete	50 Equipos	750 Participantes	280 Partidos
Voleibol	Pre-Benjamín Benjamín Alevín Infantil Cadete	70 Equipos	1.110 Participantes	330 Partidos
Fútbol-7	Pre-Benjamín Benjamín Alevín Infantil	50 Equipos	1.080 Participantes	270 Partidos
Tenis	Pre-Benjamín Benjamín Alevín Infantil Cadete	50 Equipos	402 Participantes	7 Jornadas
Padel	Alevín Infantil Cadete	35 Equipos	210 Participantes	7 Jornadas
TOTAL APROXIMADO		255 EQUIPOS	3.552 PARTICIPANTES	880 PARTIDOS 14 JORNADAS TENIS-PADEL

Nota Importante: Estos datos son en todo caso orientativos, ya que resulta imprevisible la Inscripción que llevarán a cabo los diferentes Municipios de la Comarca del Aljarafe.

■ DESPLAZAMIENTOS PREVISTOS

En el supuesto caso, que la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento fuese la Entidad responsable de los Desplazamientos correspondientes a los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe 2021-2022, los Gastos de dichos Desplazamientos serían minimizados como hasta la fecha al Coordinarse en Rutas.

■ TEMPORALIZACIÓN



La temporalización de este Proyecto Deportivo contempla el Periodo comprendido entre el **01/07/2021** al **30/09/2022** para la Organización y Ejecución íntegramente de las diferentes Ligas correspondientes a los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe 2021-2022

TEMPORALIZACIÓN TEMPORADA 2021-2022		
FECHA	EVENTOS	LUGAR
27/09/2021	Presentación Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe 2021/2022	Mancomunidad del Aljarafe
22/10/2021	Finaliza el plazo de Inscripción Juegos Deportivos	Mancomunidad del Aljarafe
19/11/2021	1ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
20/11/2021	1ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
26/11/2021	2ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
27/11/2021	2ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
03/12/2021	3ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
04/12/2021	3ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
10/12/2021	4ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
11/12/2021	4ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
17/12/2021	5ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
18/12/2021	5ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
14/01/2022	6ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
15/01/2022	6ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
21/01/2022	7ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
22/01/2022	7ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas

TEMPORALIZACIÓN TEMPORADA 2021-2022		
FECHA	EVENTOS	LUGAR
28/01/2022	8ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
29/01/2022	8ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
04/02/2022	9ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
05/02/2022	9ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
11/02/2022	10ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
12/02/2022	10ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
18/02/2022	11ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
19/02/2022	11ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
25/02/2022	12ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
26/02/2022	12ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
04/03/2022	13ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
05/03/2022	13ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
11/03/2022	14ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
12/03/2022	14ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
18/03/2022	15ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
19/03/2022	15ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
25/03/2022	16ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
26/03/2022	16ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
08/04/2022	17ª Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
09/04/2022	17ª Jornada Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
22/04/2022	Fase Final Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
23/04/2022	Fase Final Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
13/05/2022	Fase Final Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
14/05/2022	Fase Final Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
20/05/2022	Fase Final Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
21/05/2022	Fase Final Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas
27/05/2022	Fase Final Jornada Juegos Deportivos Fútbol-7	Instalaciones Deportivas
28/05/2022	Fase Final Juegos Deportivos Baloncesto, Voleibol, Tenis	Instalaciones Deportivas

■ FECHAS DE INTERÉS GENERAL

Fecha límite Presentación de **Inscripción de Equipos, Instalaciones y Documento un Monitor Varios Equipos:**

★ **Viernes 22 de Octubre de 2021**

NOTA IMPORTANTE:

Se ruega a todos los Técnicos, tengan a bien, inscribir exclusivamente a aquellos equipos que ofrezcan garantías de participación, evitando así, la modificación continua de Calendarios a los que nos vemos sometidos en perjuicio de todos los participantes.

Se recomienda a los Municipios que posean un **mismo Monitor para varios equipos**, lo hagan llegar por escrito a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, antes del día **22 de Octubre de 2021**, para en la medida de nuestras posibilidades y sin ser condición indispensable, hacer coincidir sus encuentros en una misma Sede, en caso de no haber recibido dicha petición en tiempo y forma, lamentamos no poder atenderla, ya que los Calendarios estarán compuestos y confeccionados de forma definitiva.

Carnet Deportivo (Fichas), deberán remitirse a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe **antes del Viernes 12 de Noviembre de 2021**, debidamente cumplimentadas junto con la

Relación de Participantes, comprometiéndose a realizar en dicha fecha, la Inscripción mínima de jugadores/as por equipo, dependiendo de la modalidad deportiva a la que se opte, según normativa vigente.

En caso de no cumplir con estos requisitos, no podrá ser inscrito como Equipo en los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe 2021-2022.

A posterior, se permitirán **ALTAS** de jugadores/as hasta el **1 de Marzo de 2022**.

Es intención de este Proyecto Deportivo comenzar las Actividades Programadas en Noviembre de 2021 si fuese posible, por lo que se hace necesaria e imprescindible la colaboración de todos los municipios en el cumplimiento formal de todas las gestiones en tiempo y forma.

■ LICENCIAS POR EQUIPOS

Número de jugadores/as que podrán inscribirse por Equipo y mínimo de participación de Jugadores/as en los partidos programados:

Deportes	Nº Mínimo Inscripción	Nº Máximo Inscripción	Nº Mínimo de Jugadores Participantes e Inscritos en Acta en cada uno de los Partidos	
BALONCESTO	10	25	Todas las Categorías	6
VOLEIBOL	10	25	Todas las Categorías	6
TENIS	6	14	Todas las Categorías	2
FÚTBOL-7	10	25	Todas las Categorías	7
PADEL	6	14	Todas las Categorías	2

MUY IMPORTANTE: Aquel equipo que no presente el número mínimo de jugadores para llevar a cabo un partido, será sancionado con la pérdida del mismo y en caso de reiteración, será automáticamente descalificado de la Competición.

■ PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

Protección del Deportista. El Artículo 42-4 de la Ley 5/2016 de 19 de Julio del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la practica deportiva general del Ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector publico que le corresponda...”.

La Inscripción en Programa de Actividades Deportivas no conlleva tener un Seguro de Accidentes Deportivos.

Con independencia de esto, la Excm. Diputación Provincial de Sevilla dispone de un Seguro de accidentes colectivos con “Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros” N.º de Póliza: C6C300008225. La aseguradora nos indica que lo procedente en caso de producirse una incidencia es llamar al teléfono 902 454 454 facilitar el N.º de Póliza anteriormente mencionado y desde el Departamento de siniestros se derivará a la Clínica concertada mas idónea en cada caso.

NORMAS GENERALES

■ DOCUMENTACIÓN

Cada Municipio deberá presentar toda la documentación exigida, debidamente cumplimentada y aportarla en las Fechas previstas. Será causa de sanción ó exclusión de las actividades deportivas el Municipio que incumplan con estos requisitos imprescindibles.

Relación de participantes:

Con todos los datos completos, y con todos los componentes del equipo, **debidamente sellado por su respectivo Ayuntamiento y con el Visto Bueno y Sello de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.**

En esta relación de participantes deberán reflejarse: Nombre y Apellidos, Fecha de Nacimiento, Categoría y D.N.I. para las categorías de Cadetes y Juveniles.

Dicha relación deberán cumplimentarla debidamente los Técnicos o Coordinadores de cada municipio (se incluye en formato autorellenable anexo) para su comprobación de datos y visto bueno.

Carnet Deportivo (Ficha):

- Se rellenará íntegramente dicho Carnet, con mención especial a: **Fotografía actualizada, Nombre y Apellidos, Fecha de Nacimiento, D.N.I., Modalidad deportiva, Autorización Paterna y Sello del Ayuntamiento.**
- Junto al Carnet Deportivo se presentará obligatoriamente **Fotocopia del D.N.I. o en su caso, Fotocopia de la hoja del Libro de Familia** donde consta reflejado el deportista.
- Se devolverá el Carnet Deportivo debidamente sellado y plastificado para su mejor conservación y al objeto de que no pueda ser manipulado.
- La formalización del Carnet Deportivo (ficha) hace que el tutor legal y el Ayuntamiento que lo inscribe, sea responsable de la veracidad de los datos que figuren en ella.

NOTA IMPORTANTE:

- Las Fichas serán exclusivas por Categorías.
- Cada Categoría tienen un Color asignado.
- La validez de las Fichas será durante el tiempo que el jugador/a mantenga la Categoría en cuestión.
- Aquellos jugadores/as inscritos la Temporada pasada que repitan Categoría y Modalidad, tendrán que ser inscritos en la relación de participantes indicando esta cuestión, sin que sea necesario la realización de una nueva Ficha.
- Solo podrán participar aquellos jugadores/as que tengan su Ficha actualizada y en vigor.
- Las Fichas de nueva inscripción, se podrán retirar de la Mancomunidad, exclusivamente una vez se haya realizado la inscripción de equipos en tiempo y forma.

Todo esto conlleva realizar un esfuerzo por parte de todos los Municipios y de la propia Mancomunidad, pero no cabe duda, que tendrá una repercusión muy positiva cara al desarrollo de las actividades, solucionando así, posibles reclamaciones.

MUY IMPORTANTE:

Para los encuentros programados por la Organización, será necesaria la presentación de la documentación detallada anteriormente, Relación Participantes y Ficha del jugador/a.

En aquellos casos en los que algún Equipo no presente la documentación requerida, perderá el partido con el resultado de 2-0, aunque el encuentro deberá celebrarse.

■ ACUERDOS DE CONFORMIDAD

Queda como única **persona autorizada** a realizar cambios de horarios o suspensión de algún partido en concreto por motivos justificados, la figura del Técnico de deportes ó Coordinador de cada Municipio, debiendo informar como mínimo 72 horas antes de cada jornada, y a su vez, comunicar el acuerdo entre ambos Municipios, cumplimentando el modelo específico de aplazamientos de partidos que tienen a su disposición en la Web **www.aljarafe.com** en el apartado: deportes/descargas, haciéndolo llegar a la mayor brevedad posible y posteriormente realizando confirmación telefónica, al Área de Deportes de Mancomunidad, así como, a la persona encargada de planificar los desplazamientos.

En caso de no celebrarse en el **Plazo de 3 Semanas** un encuentro ya aplazado con fecha establecida por la Organización, se le daría el partido por perdido al equipo que tomó la iniciativa de aplazar el mismo.

MUY IMPORTANTE: desde las 3 ultimas jornadas en adelante, no se podrán aplazar partidos, quedando exclusivamente la posibilidad de adelantarlos a la fecha de su programación.

Los gastos que pudieran derivarse del aplazamiento de cualquier partido, serán con cargo al Municipio que solicitó el mismo.

Los partidos deberán celebrarse siempre. Los equipos no podrán alegar ninguna causa para no celebrar un encuentro estando presente ambos equipos, **inclusive la falta del arbitro**, a excepción de causa mayor y de acuerdo con el Coordinador de la Comarca.

Aquellos Equipos que no se presenten a un encuentro programado con anterioridad, se les aplicara un aviso de eliminación de la competición, si se produjera una segunda incomparecencia quedaría automáticamente excluido de la competición.

■ RECURSOS Y RECLAMACIONES

Cualquier recurso o reclamación deberá presentarse **por escrito** en un plazo no superior a las **72 horas naturales una vez finalizado el encuentro**, independientemente de si se formuló o no, alguna observación en el Acta Arbitral, ya que ésta es sólo un elemento de consulta para el Comité de Competición,

Solo se atenderán reclamaciones por alineación indebida, las presentadas por escrito con el visto bueno y firma del Técnico de Deportes en cuestión, a continuación, se procederá a las gestiones oportunas por parte del Área de Deportes de la Mancomunidad, para constatar de primera mano la supuesta irregularidad y en caso de que esta se produzca, se tomaran medidas disciplinarias contundentes.

No será admitido ningún recurso en caso de no presentarse dentro del plazo indicado o no acompañarlo de la correspondiente documentación.

A los Equipos que incumplan cualquier aspecto de la Normativa (edad, carnet deportivo, carnet de identidad, relación de participantes, etc.), se les descalificará automáticamente de la Competición por consejo del Área de Cultura y Ciudadanía y perderá los derechos que en concepto de subvención le correspondiera.

Estas premisas se llevaran a cabo en todas las Actividades y Categorías desarrolladas por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, incluidos los Mundialitos de Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Máster de Tenis, Gimnasia Rítmica, etc.

■ SANCIONES

Se nombrará un Comité de Competición compuesto por tres miembros en representación de los Municipios, uno en representación de la Mancomunidad de Municipios y un quinto designado por el Área de Ciudadanía, Participación y Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN GENERAL

Todos los deportes se regirán por los Reglamentos Federativos vigentes, excepto aquellas reglas que modifique la Organización que serán inapelables.

En relación a la aplicación de algunas normas específicas, se establecen los siguientes criterios, con el fin de facilitar su desarrollo:

■ CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Los Calendarios serán diseñados por la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, siendo distribuidos por la proximidad geográfica de los Equipos/Municipios participantes en la medida de lo posible, los cuales, serán visados y aprobados por el Área de Cultura y Ciudadanía de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

■ MATERIAL DEPORTIVO

Todos los equipos deberán asistir **debidamente equipados** a los partidos, ofreciendo buena imagen, **además de llevar consigo al menos 2 balones**, incluso en los desplazamientos a otros Municipios, a fin de facilitar en la medida de lo posible el buen desarrollo de las actividades.

■ REGLAMENTO DE COMPETICIÓN GENERAL

Todos los deportes se regirán por los Reglamentos Federativos vigentes, excepto aquellas reglas que modifique la Organización que serán inapelables.

En relación a la aplicación de algunas normas específicas, se establecen los siguientes criterios, con el fin de facilitar su desarrollo: